

## Fondo Social para la Vivienda

### Crédito para construcción de vivienda individual

<b>Institución:</b>	Fondo Social para la Vivienda
<b>Categoría de servicios:</b>	Solicitudes de crédito
<b>Nombre:</b>	Crédito para construcción de vivienda individual
<b>Dirección:</b>	<p>Oficina Central San Salvador: · Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador. Tels. (503) 2231-2000</p> <p>Sucursal Paseo · Paseo General Escalón, entre 77 y 79 Ave. Nte., Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3. Tels: 2231-2100; 2231-2112</p> <p>Agencia Santa Ana: · Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur y 21 Calle Poniente, Santa Ana. Tels.: (503) 2486-6400 y 2440-9897</p> <p>Agencia San Miguel: · Av. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, Locales 14 y 15, San Miguel. Tels.: (503) 2684-4600 y 2661-3471</p>
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:30 p.m. (Sin cerrar al medio día)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	(24-30) días hábiles para aprobación de créditos si se ha entregado la documentación completa
<b>Área responsable:</b>	Área de Ventas
<b>Encargado del servicio:</b>	Promotores de Ventas de cada Agencia.
<b>Descripción:</b>	Se confirmó su vigencia a febrero 2025. Se refiere a la utilización del crédito para la edificación, reconstrucción o terminación de vivienda en terreno propiedad del solicitante.

**Requisitos generales:**      **Requisitos**  
Ser empleado activo con 6 meses mínimo de cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones o trabajadores del sector de ingresos variables con un mínimo de 6 meses de ingresos comprobables.  
Mayor de edad (Hasta 69 años).  
Sujeto a seguro de deuda.  
Capacidad de pago para responder a la obligación a contratar  
Buen record crediticio en el Sistema Financiero.  
Documentación del Solicitante/ Vendedor/ Inmueble  
Fotocopia de DUI y NIT (de preferencia ampliado al 150%).  
Confirmación de Empleo (Empleados del Sector Privado) ó Constancia de Sueldo (Empleados del Sector Público, Sistema Financiero y AFP) o Detalle de ingresos mensuales y lista de bienes (Sector de ingresos variables).  
Certificación Extractada emitida en los últimos 90 días.  
Fotocopia de Escritura de Compra Venta inscrita o certificación literal del registro y mutuo hipotecario.

**Costo:**                              Todos los servicios y trámites ante el FSV son GRATUITOS

**Observaciones:**                      **Ventajas**  
Plazo hasta 25 años, dependiendo del sector.  
Financiamiento para instalación de servicios básicos.  
Financiamiento de hasta el 100% de los gastos de escrituración y registro  
Los más convenientes planes de seguros y las cuotas más bajas.  
Costo de derechos de inscripción de hipoteca cubiertos por el FSV.  
Primas y cuotas más bajas del mercado.  
Sin cobro de valúos (hasta el tercer valúo), comisiones por trámite, ni cuota por administración.  
Los más bajos costos por honorarios notariales \$37.32  
Costo de derecho de inscripción de hipoteca cubiertos por el FSV.